11. Caso de simulación global de la actividad empresarial.
 11.1 El madelo de simulación. La toma de decisiones. Sus consecuencias. Desviación y medidas correctoras.

11.2 El proceso global e integrado de retroalimentación.

ORDEN de 2 de octubre de 1986, por la que se conceden subvenciones a las Corporaciones Locales en materia de Consumo.

Por Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 26 de mayo de 1986 (BOJA núm. 56, de 12 de juniol se dictaron normas para la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales, en función de la distribución del crédito destinado para la colaboración y asistencia técnica a tales Corporaciones en los Presupuestos Generales del Estado y al objeto de atender los gastas de instalación y funcionamiento de Oficinas Municipales de Información al Consumidar, así como programas especiales de divulgación, formación y análogos, en materia de consumo.

Observadas las normas establecidas en la mencionada Orden, así como los criterios de publicidod, concurrencia y objetividad exigidos por el artículo 16 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio, procede hacer efectiva la concesión de los indicadas subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 19.18.460 destinada al efecto.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido conferidas, de acuerdo con el artículo 5.1 y 2 del Decreto del Presidente 130/1986, de 30 de julio, y a propuesta de la Dirección General de Consumo,

DISPONGO:

Artículo 1º.

Para el ejercicio de 1986, se conceden las subvenciones destinadas o atender los gastos de primera instalacián, funcionamiento de Oficinas Municipales de Información al Consumidor y pora la realización de progromas especiales de divulgación, formación y análogos en materia de consumo, o las Corporaciones Locales que se indican en el anexo I de la presente Orden.

Artículo 2º.

Las concesionarias quedon obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la Orden de 26 de mayo de 1986 por la que se dictan normas para la concesión a las Corporaciones Locales en materia de Consumo.

Sevillo, 2 de octubre de 1986

JOSE MARIA ROMERO CALERO Consejera de Trabajo y Bienestar Social

Baena	150,000 50,000 50,000	Publicidad Funcionamiento Asiatencia Curso Formación	
Lucena .	50,000 45,000 40,000 100,000 60,000 80,000	Radio - Prensa Talleres para escolares Asistencia Cursos Formación Esterial audiovisual (video) Gastos funcionamiento Hojas loformativas	
Motril	130.000 100.000 100.000 75.000 100.000 80.000	Funcionamiento Sadio-Prenso Folletos Folletos Din Bundial Consumidor Campaña Verano Asistemeia Curso Formación Formación pura el Consumo	
Almuñecar	356.000	Programa Formación Jovenes Consumidores	
Guadix /	300.000	Campaña de Ravidad	
Baza	40.000 300.000 40.000	Carteles y Octavillas Funcionamiento Radio	
Durcal (Valle de Lecrín)	500,000	Functionamient.o	
Huelva	200.000 120.000 400.000 250.000 250.000	Mantenimiento Día Mundial del Consumidor Campaña Veruno Campaña Pan Campaña Navidad	
Moguer	20.000 150.000 100.000 150.000	Amistencia Curmo Formación Funcionamiento Fondo documentación Publicaciones y Revistas	
Lepc	80.000 90.000 50.000 250.000 75.000 100.000	Asistencia Curso Formación Folletos Radio Campaña Verano Publicaciones Campaña sobre pan	
Almonte-OMIC (local)	100,000 150,000 150,000 100,000 250,000 100,000	Fondo documentación Campaña Informativa Aula Consumo Campaña Jovenes Consumidores Programa investigación Jornadas Fducación y Consu- mo	
Almonte-ONIC (comarcal) (Rociana, Bollullos e Hinojos)	150,000 120,000 100,000 100,000 100,000 100,000	Actividades Comarcales (Coordinación) Pormación Comarcal Campaña Navidad Radio y Publicidad Educación de Adultos Aplicación Método Informati- vo Revista Comarcal	
Jaen	500.000 80.000 150.000 400.000 150.000	Congreso Asistencia Curso Formación Fondo documentación Campaña de Navidad Estudio de la población Curso de Policía Municipal	
Ubeda	300.000 50.000	Agenda del Joven Consumidor Radio	
Alcalá la Real	40,000 50,000 150,000 70,000 65,000	Asistencia Curso Formación Programa feria Programa venta ambulante Radio Apoyo Experiencias educati- vas Programa normalización fru- tas y verduras	
Linares	75.000 150.000 150.000 75.000 100.000 100.000	Campaña de Información Campaña Feria Campaña Navidad Radio Tallerem de Consumo Fondo de documentación	
Marbella	100,000 100,000 100,000 250,000	Folletos Hadio Fondo documentación Archivudores	
Pizarru	150,000 50,000 50,000	Hobiliario Folletos Funcionamiento	

				100.000	Revista Comarcal
	ANEXO				
			Jaen	500.000	Congreso
				80.000	Asistencia Curso Formación
LOCALIDAD	CUANTIA	OBJETO		150.000	Fondo documentación
BOCHETOND .	50001171			400.000	Campaña de Navidad
				150.000	Estudio de la población
Almería	200,000	Día Mundial de la Alimenta-		100.000	Curso de Policía Municipal
Vimenta	2.00.1.00	ción			
	100.000	Semana del Consumidor			
	200.000	Campaña de Navidad	Ubeda	300.000	Agenda del Joven Consumidor
		Campaña Verano		50.000	Radio
	200.000	Campana verano			
01-1-1-1-1	140.000	Funcionamiento	Alcalá la Real	40,000	Asistencia Curso Formación
Olula del Rio		Asistencia Curso Formación		50.000	Programa feria
	75.000	Publicaciones		150.000	Programa venta ambulante
	50.000			70,000	Radio
	100.000	Programas aobre juguetes		65,000	Apoyo Experiencias educati-
	58.000	Programa Consumo		401000	vas
				25,000	Programa normalización fru-
				23.000	tas y verduras
Diputación Provincial		- 11			cas y verouras
de Cádiz	250.000	Folletos divulgativos			
	400.000	Funcionamiento	Linares	75,000	Campaña de Información
	400.000	Campaña Información Gemarcal	Linares	150.000	
	100.000	Concursos		150.000	Campaña feria
	150.000	Fondo documentación			Campaña Navidad
				75.000	Radio
				100.000	Talleres de Consumo
Sanlucar de Barrameda	70.000	Programa de implantación		100.000	Fondo de documentación
	100.000	Campaña Hostelería			
	105.000	Jornadas de Educación para			
		el Consumo			
	100.000	Campaña Servicio Eléctrico			
			Wb-11-	100.000	Folletos
Barbate	150,000	Publicaciones	Marbella	100.000	Radio
	200.000	Campaña Información al Con-		100.000	Fondo documentación
		sumidor			Archividores
				250,000	Archividores
		•			
Córdoba	350.000	Campaña Informativa		150,000	Hobiliario
	100.000	Radio	Pizarra		
	100.000	Funcionamiento		50,000	Folletos
	40.000	Asistencis Curso Formación		50,000	Functionamiento
				****	Communica Colonian National Sec
Montilla	200.000	Campañas Informativas	Ronda	100.000	Campaña Cnlegios Nutrición

	75,000	Material audiovisual
	150.000	Edición y adquisición fo-
		lletos
	75.000	Programas Barries
	40.000 137.000	Asistencia Curso Formación
	137.000	Gastos Funcionamiento
Velez-Málaga	250,000	Revista
	100.000	Folletos
	50.000	Diario local
Diputación Provincial		
de Sevilla	350.000	Funcionamiento
	150.000	Malerial audiovisual
	80.000	Asistencia Curso Formación
	100.000	Campaña Educación para el Consumo
	250.000	Folletos
	150.000	Campaña Alimentación
	250,000	Programa Información al Con Sumidor
	50,000	Material Educación
		The state of the s
Las Cabezas de San Juan	71.500	Mobiliario
	35,000	Actividades de Información
	40.000	Asistencia Curso Formación
		ABIStencia Curao Formación
Lebrija .	75.000	Material audiovisual
	80.000	Asistencia Curso Formación
	100.000	Fondo documentación
	70.000	Radio
	50.000	Día del Consumidor
	100.000	Campaña de Navidad
	150,000	Campaña dieta escolar
	150.000	Difusión e Información
Arahol	200.000	Cursos Formación Adultos
	100.000	Folletos
	100,000	Fondo documentación y pu-
		blicaciones
	80.000	Asistencia Curso Formación
Ecija	70.000	Radio
berga !	100,000	Programa Escolar
•	1001000	
Dos Hermanas	175.000	Funcionamiento
	100.000	Folletos
	100,000	Campaña Publicidad Engañosa
ton Balanton	80.000	Asistencia Curso Formación
Los Palacios	75.000	Fondo documentación
	200,000	Publicaciones
	2001000	. 401164610470

RESOLUCION de 3 de octubre de 1986, de lo Secretaría General Técnica, par la que se aprueban Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo para la contratación de abras por Subasto en razón a su cuantía.

Can el fin de unificar criterios y agilizar trámites en los expedientes de contratos de abras, previa infarme favarable del Gabinete Jurídica de la Consejería de la Presidencia, esta Secretaría General

HA RESUELTO

Primera. Se aprueben los Pliegas de Cláusulas Administrativas Particulares-Tipo que serán de aplicación a tados los cantratos de la Consejería de Trabajo y Bienestar Sacial, que tengan por abjeta la realización de Contratos de obras que se formalicen al amparo del Decreta 923/1965 de 8 de abril por el que se aprueba el Texta articulada de la Ley de Cantratos del Estado, modificada parcialmente por Ley 5/1973, de 17 de marzo y Ley 5/83 de 29 de junio y del Reglamenta General de Contratación del Estado, aprobada par Decreto 3410/1975, de 25 de naviembre y Real Decreto Legislativa 931/1986 de 2 de maya.

Segundo. El Pliego se ojustará al que se une como anexo 1 a la presente Resolución.

Sevilla, 3 de octubre de 1986. - El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

ANEXO N° 1

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN LA EJECUCION POR CONTRATACION DE SUBAS-TA DE LAS OBRAS CUYA CUANTIA ES SUPERIOR A VEINTICINCO MILLONES DE PESETAS.

Modelo Tipa pora la contrataciuón de obras mediante el sistema de Subasto con trámite de admisión previa.

1. Definicio'n del objeto del contrato.

- 2. Presupuesto del cantrato.
- 3. Existencia de crédito.
- 4. Planos de ejecución del contrata.
- Forma de adjudicación.
- Boses por las que han de regirse las adjudicaciones.
- 7. Adjudicación del contrato.
- Fianza definitiva.
- Formalización del contrato.
- Iniciación y dirección de las obras.
- 11. Revisión de precios.
- 12. Recepción y liquidoción de las obras.
- 13. Plano de garantía.
- 14. Derechos y abligaciones del cantratista.
- 15. Naturaleza del contrato y legislación aplicable.
- 16. Prerrogativas de la Administración y jurisdicción competen-

1. DEFINICION DEL OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene par objeto la ejecución de las obros que camprende el proyecto designado en el Cuadra Resumen o de características adjunto al presente pliego, que ha sida aprabada por la Administración. (En adelante Cuadro).

El presente Pliega, planos, pliego de prescripciones técnicas, cuadro de precias y demás documentos del proyecto revestirán carácter cantractual en caso de discardancia entre el presente pliego y cualquiera del resto de los dacumentas cantractuales prevalecerá el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El importe del presente contrata y los precios unitarios, que regirán durante la ejecución de las obros serán las del prayecta aprobado aplicándoles el caeficiente de adjudicación resultante.

3. EXISTENCIA DE CREDITO

Existe el crédita preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven para la Administración del cumplimiento de este contrato.

4. PLAZOS DE EJECUCION DEL CONTRATO

4.1. El ploza tatal de ejecución del cantrato será fijado en el Cuadro, y comenzará a contar a partir de la autorización dado por la Administración para el inicia de las obras.

4.2. El cantratisto presentará, en el plazo establecido en el ortículo 128 del Reglamento General de Contratos del Estado, el pragrama de trabajo, compatible can los plazas indicados en el presente pliego, que será aprobado por la Consejería de Trabajo y Bienestar Sacial.

Los plazos que determine el programa de trabajo se entenderán integrantes del contrato a efecto de su exigibilidad.

5. FORMA DE ADJUDICACION

El contrato de abra se adjudicaró mediante el sistema de subasta can admisián previa.

5.1. Capacidad para cantratar:

Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias que señalo el artículo 9 de la Ley de Contratas del Estado.

5.2. Clasificación del contratista:

A los efectos prevenidos en el artículo 98 y siguientes de la Ley de Contratos del Estado y cancordantes de su Reglomento, las contratistas deberón ostentor la closificación que se detalla en el cuadro del presente Pliego, y en su caso subcontratar con empresa con la clasificación que se indica en el mismo apartada.

6. BASES POR LAS QUE HAN DE REGIRSE LAS ADJUDICACIONES

6.1. Contenido de la praposición:

Dentro del plazo señalado en el anuncio, y en los Registros de las Dependencias de la Consejería de Trabajo y Bienestar Sacial indicadas en el mismo, los licitadores presentarán tres sobre sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3. En coda uno figurará el nombre del licitador y el título de la obra e incluirá la documentación que a continuación se indica: 6.1.1. Sabre número 1 (Cerrodo y lacrado)

Título: Documentación administrativa:

a) Resguardo definitivo de la Coja Centrol de Depósitos, radica-